

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-254



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 20-01-2022

Fecha de emisión: 16-02-2022

Folio: 2022-254

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BEATRIZ LERMA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-335-085-00008-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA 6623 COLONIA VISTA CERRO GRANDE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	68.72	0.00	34.60	BAÑO Y ALMACÉN	4,970.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.72	0.00	34.60		198.83
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	1,988.29
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	68.72	0.00	34.60		397.66
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	68.72	0.00	34.60		497.07
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	39.60	0.00	0.00		762.06
TOTALES			245.76	0.00	103.80		\$ 8,814.64

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VIII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2022 13:21:52

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02143ca0fd3fd2037bb2df37a2740a13407968a7028902147038990fb2b8c311806aac8eddb26b021a15a2f1